

**Municipalidad de San Carlos de Bariloche**  
**Tribunal de Contralor**  
**Río Negro**



**Resolución N° 18-TC-08**

VISTO: la realización de las IV Jornadas Técnicas de la Red Federal de Control Público,  
y;

Considerando:

- Que las mismas se concretarán los días 19 y 20 de junio de 2008 en la ciudad de Buenos Aires;
- Que el objetivo principal del evento es el abordaje de cuestiones técnicas vinculadas con la ejecución de proyectos de auditoría;
- Que el Departamento de Contralor de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche forma parte de los Organismos integrantes de la Red Federal de Control Público;
- Que la presencia de integrantes de este Departamento de Contralor es imprescindible para dar continuidad al seguimiento de planes nacionales de diversa índole;
- Que a su vez la adhesión al seguimiento de los planes firmada en el año 2006 facilita la adjudicación de dichos planes;
- Que se harán presentes en las Jornadas la vocal del Tribunal de Contralor, Sra. Edith Garro, y el asesor contable, Cr. Ariel Gomis;
- Que se deben liquidar los viáticos correspondientes y abonar los pasajes;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
**DE BARILOCHE**  
**RESUELVE**

Art. 1º) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor de:

Sra. Edith Garro \$ 800,00  
en concepto de viáticos días 17 al 20 de junio de 2008 (ambas fechas inclusive), para participar de las IV Jornadas Técnicas de la Red Federal de Control Públicos, a desarrollarse los días 19 y 20 de Junio de 2008 en la ciudad de Buenos Aires.

Sr. Ariel Gomis \$ 500,00  
en concepto de suma con cargo a rendir para participar de las IV Jornadas Tecnicas de la Red Federal de Control Publicos, a desarrollarse los dias 19 y 20 de Junio de 2008 en la ciudad de Buenos Aires.

**Municipalidad de San Carlos de Bariloche**  
**Tribunal de Contralor**  
**Río Negro**



Art. 2º) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor de:

Via Bariloche S.R.L. \$ 740,00  
en concepto de 2 (dos) pasajes tramos Bariloche-Buenos Aires-Bariloche, según detalle:  
Sr. Ariel Gomis y Sra. Edith Garro salida Bariloche día 17.06.2008 a las 12,00 horas  
Sr. Ariel Gomis salida Buenos Aires día 19.06.2008 19.10 horas (llegada Bariloche estimada día 20.06.2008 a las 15.00 hs.)  
Sra. Edith Garro salida Buenos Aires día 22.06.2008 a las 14.00 Horas (llegada Bariloche estimada día 23.06.2008 a las 9,20 horas)

Art. 3º) IMPUTAR a las siguientes partidas presupuestarias:

|                      |                             |    |          |
|----------------------|-----------------------------|----|----------|
| Pasajes              | 09,1,00,00,6,1,2,2,01,01,03 | \$ | 740,00   |
| Viáticos y Movilidad | 09,1,00,00,6,1,2,2,01,01,09 | \$ | 1,300,00 |

Art. 4º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 5º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de Junio de 2008.

